Don Ignacio de Uncetа
" Martin de Gallastegui
" Luis de Berroya
" Liborio Urrua-Mendiaraz
" Domingo Ayastuy
" Carlos Otaduy
" Domingo Marco
" Santos de Iguanza

En la villa de Vergara siendo las diez y veinte y media horas del día diez de Septiembre de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, en sesión pública ordinaria bajo la presidencia de Don Ignacio de Uncetа y Urquizu, Alcalde de la mencionada villa, no habiendo podido concurrir a ella los demás miembros de la Corporación por impedirselo sus ocupaciones, según justificaron cumplidamente.

Declarada abierta aquella por hallarse presente el número de individuos que la Ley Municipal exige para tomar acuerdo, fué leida el acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Fueron examinadas y aprobadas dos cuentas de R. de Eguren y Bin-

ger y Herrán de ciento setenta y cuatro y ciento veinte y ocho pesetas con veinte céntimos respectivamente, importe de material eléctrico suministrado para el alumbrado de la villa.

En vista del informe favorable emitido por el Maestro de Obras Don J. Francisco de Ispizua, acuerda autorizar al vecino de esta villa Don José Altuna para que pueda ampliar, conforme al croquis que presentó con su instancia, la puerta de entrada al taller de su casa número veinte y seis duplicado de Garrenkale.

Pasó a estudio de la Comisión de Obras un escrito de varios vecinos, de Ortuibar, en súplica de que el Ayuntamiento acuerde trasladar definitivamente a dicho barrio la fuente pública hoy existente frente al garage de D. Angel Arambburu.

Dióse cuenta de un escrito del vecino de esta villa Don Félix Agencibeitia y Gallastegui, en solicitud de

que el Ayuntamiento acuerde abonar la mitad de las estancias que su esposa Josefa Aguirrezabal Mayora ha de causar en la Casa de Salud de Santa Agueda, en cuyo establecimiento se ve en la precisión de recluirla, por surgir según certificaciones facultativas que acompaña, un delirio de persecución con reacciones de defensa que hacen peligrosa la permanencia de la misma en su domicilio, agregando que le es a él materialmente imposible proveer al pago de dichas estancias por carecer en absoluto de toda clase de bienes, en fomento de lo cual presenta también con su escrito una certificación expedida por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de esta villa visada por la Alcaldía en la que se hace constar que ni el solicitante ni ninguno de los individuos de su familia aparece con bienes amillarados ni paga contribución en concepto alguno. El Ayuntamien-

to enterado de esta instancia y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Excelentísima Comisión provincial en su Circular de veintisiete de Diciembre de mil novecientos diez y nueve, dispuso incoar el oportuno expediente de postrega y exponerlo al público por término de quince días previniendo por edicto a cuantas personas quieran presentar alguna reclamación contra la articulado del Sr. Aguntetitia que podrán hacerlo dentro del indicado plazo en las Oficinas de la Secretaría municipal.

Se dió lectura al programa de los festejos que se celebrarán en esta villa los días 10 y 11 de los corrientes con motivo de la festividad de San Martín de Aguirre, confeccionado por la Comisión constituida al efecto y que es como sigue:

Día 10

A las ocho de la noche, solemne Salve en la Iglesia Parroquial de San Pe-

dro, cantándose la de Donavla.

A continuación tocará por la Banda municipal.

Día 11

A las seis y media de la mañana, dianas por las Bandas Municipal y de Tamborilero.

A las nueve y media, llegada del Obispo Diocesano.

A las diez, Procesión y a continuación Misa mayor, cantándose la segunda Pontifical de Perosi por el citado Obispo. Ocupará la Sagrada Cátedra el Coadjutor de la Parroquia de Santa María Don Diego Oregui.

Acto seguido la Banda municipal dará un concierto en la Plaza del Santo.

A las dos y media de la tarde, solemnes Vísperas, adoración de la Reliquia de San Martín y Salve.

A las tres y media gran partido de pelota a mano.

A las cuatro y media Concierto

extraordinario por el Orfeón Donostiarra (220 voces) en el nuevo Pabellón de la Fábrica de Don Pedro Larragaster, con arreglo al siguiente programa:

Primera parte

1.- Ave María, a cuatro voces iguales - Victoria.

2.- Souvenez vous, a solo y coro de sopranos - Massenet.

Solista: Srta. Avenel

3.- Sant Ramón, a cinco voces mixtas.- Morera

Solista: Srta. Avenel

4.- Oi Betlem, a cinco voces mixtas.- P. Donosti.

5.- Salve Regina, a cuatro voces mixtas.- Esnaola.

6.- Nº 1.- Requiem Alemán, a cuatro voces y acompañamiento. - Brahms.

Segunda parte

1.- Maitasun atzekabea, a seis voces mixtas.- Guridi

2.- Itzaya, a seis voces mixtas.- R. Usandizaga

3.- Deus Agate, a solo cuatro voces de hombre.- Esnaola

Solista: Sr. Oyarzabal

4.- Gau ezkilla, a seis voces mixtas.- Almandoz

5.- Txoriñoa noraua, a solo y cinco voces mixtas. J.M. Usandizaga

Solista: Srta. Avenel

6.- Nezka zarra, a solo y seis veces mixtas.- Canada

Solista: Srta. Averel

7.- Goiko mendiyan, a seis veces mixtas.- Guridi

8.- Akerra ikusi degu, a ocho veces mixtas- Guridi

Tercera parte

1.- Recitativo y aires de Pagliacci.- Leon Cavallo

2.- Canto de la Pira de "El Trovador".- Verdi

por el tenor Sr. Gregori

3.- Coro de Odaliscas de "La Flauta".- J. M. Usandizaga

4.- Coro de la Pascua de la "Condenacion de Fausto"

-Berlioz.

Solista.- Sr. Arruti

A las ocho y media de la noche, juegos artificiales y zezen-zuzko.

A las nueve y media, despedida del Orfeon

La Banda Municipal ejecutará bailables de siete a once de la noche.

El Ayuntamiento enterado del precedente programa acordó aprobarlo en todas sus partes.

Con tanto se levantó la sesion siendo las diez y nueve y media horas y extendida esta acta la firman los señores Concejales, de to-

lo tal cual yo, el Secretario, certifico.

Ignacio de Uncetta

Martin de Gallastegui

Luis de Zumpe

Liborio Murua Mendiaraz

Domingo Ugartay

Cárlos Otaduy

Domingo Marcó

Santos de Igarza

El Secretario,

Pedro de Zabala

Don Ignacio de Uncetta
" Martin de Gallastegui
" Liborio Murua-Mendiaraz
" Benito Igartua
" Miguel Camacho
" Domingo Marcó
" Santos de Igarza

En la villa de Ver-
gara a diez y nueve de Sep-
tiembre de mil novecientos
veinte y nueve, siendo las
diez y veinte y media horas,
se reunieron en esta Sala
Consistorial los señores
Concejales cuyos nombres se expresan